



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de La Nación K'ana"



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°285-2019-MDC-E/C.

Coporaque, 23 de Julio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DEL CUSCO

VISTO;

El Acuerdo de Concejo N° 089-2019-CM-MDC-E/C de fecha 17/07/2019, Informe N°027-2019-RRC-UT/C-E de fecha 18/06/2019, Informe N° 215-2019-MDC-E/SGAF de fecha 16/07/2019 y el Proveído N°2260 de fecha 17/07/2019 de la Gerencia Municipal, sobre la solicitud de aprobar la designación de los encargados y responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 04-226-407087 del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Coporaque; y



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 089-2019-CM-MDC-E/C de fecha 17/07/2019, se resuelve aprobar la designación de los **RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA CUENTA CORRIENTE N° 04-226-407087 DEL AGENTE MULTIRED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE**, para el ejercicio fiscal 2019, a los siguientes funcionarios y/o servidores públicos:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROCEDENCIA
C.P.C. Rocio Rojas Calla	42586253	Responsable de la Oficina de Tesorería, Rentas y Caja
Sr. Romulo Nuñonca Quispe	24872686	Responsable de la Sección de Rentas y Caja



Que, mediante Informe N°027-2019-RRC-UT/C-E de fecha 18/06/2019, la C.P.C. Rocio Rojas Calla - Responsable de la Oficina de Rentas y Tesorería, solicita al C.P.C. Jesús Quispe Condori - Gerente de Administración y Finanzas, la designación de los encargados y responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 04-226-407087 del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Coporaque;

Que, mediante Informe N° 215-2019-MDC-E/SGAF de fecha 16/07/2019, el C.P.C. Jesús Quispe Condori - Gerente de Administración y Finanzas, solicita se apruebe mediante Resolución de Alcaldía, la designación y acreditación de los encargados y responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 04-226-407087 del Agente Multired de la Municipalidad Distrital de Coporaque; y con Proveído N°2260 de fecha 17/07/2019 de la Gerencia Municipal, dispone a la Secretaria General emisión de la Resolución, siendo este un acto administrativo, es procedente emitir la resolución correspondiente;



Estando, a las consideraciones expuestas y de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y el Proveído N°2260 de la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, la designación de los **RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA CUENTA CORRIENTE N° 04-226-407087 DEL AGENTE MULTIRED DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE**, para el ejercicio fiscal 2019, a los siguientes funcionarios y/o servidores públicos:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROCEDENCIA
C.P.C. Rocio Rojas Calla	42586253	Responsable de la Oficina de Tesorería, Rentas y Caja
Sr. Romulo Nuñonca Quispe	24872686	Responsable de la Sección de Rentas y Caja

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a los siguientes funcionarios y/o servidores públicos, designados en el Artículo Primero, el cumplimiento de lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía, bajo responsabilidad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

*"Capital Histórica de La Nación K'ana"*



Unidos Por Una Gestión Transparente  
2019 - 2022

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, el tenor de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, Rentas y Caja, y demás Jefaturas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento conforme a Ley y a la Oficina de Tecnología de Información disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



- C.C
  - Alcaldía
  - G.M
  - S.A.F
  - O.T.R.y.C
  - O.T.I
  - Archivo
- ECC/amp



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE  
  
 Adg. Alivi Rueda Huilacachi Puma  
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE  
 ESPINAR - CUSCO  
  
 Lic. Edilberto Chaparro Checco  
 DNI: 14872080  
 ALCALDE

